

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 6
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-20099
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5427530

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: María Andrea León Álvarez				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	05	MOVIL:	contratada	
FECHA:	18 de diciembre de 2023	HORA:	09:50 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector
DIRECCIÓN:	Calle 60 Sur No. 80H - 58	COORDENADAS	X: 88073,86 Y: 101895,35	
SECTOR CATASTRAL:	Bosa	ÁREA INSPECCIONADA	300 m ²	
UPZ:	85 – Bosa Central	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	15	
LOCALIDAD:	7 – Bosa	POBLACIÓN ATENDIDA:	15	
CHIP:	AAA0045ZORU	FAMILIAS - ADULTOS	10	MENORES 5
AREA INSPECCIONADA	1400 m ²	PREDIOS EVALUADOS	1	
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-51036	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.¹

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

¹ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 6
		Vigente desde:	24/09/2021

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.²

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.³

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 60 Sur No. 80H - 58, se ubica en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa, no incluido dentro de los barrios que se encuentran en el programa de legalización o de regularización de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

²Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

³ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	3 de 6
			Vigente desde:	24/09/2021

De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo para ocupación o desarrollo urbano.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

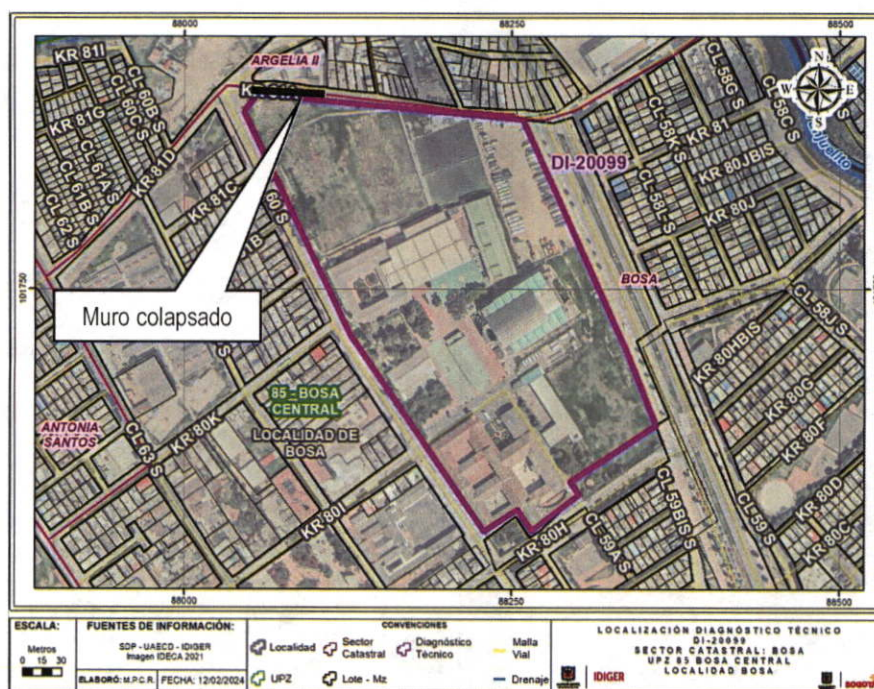


Figura 1. Localización del predio evaluado

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE 5427530, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de diciembre de 2023 al sector en mención, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente con acceso a servicios públicos y con vías de acceso de acceso pavimentadas en buen estado.

El predio inspeccionado, corresponde a un predio de gran extensión, en el que se ubica el Colegio Claretiano de Bosa. El predio cuenta con un cerramiento conformado por un muro de 1 m de altura, sobre el que se encuentra apoyado una malla eslabonada de 1,5 m de altura. El muro evidencia una edad avanzada y deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de amarre (ver fotografías 1 y 2).

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 6
		Vigente desde:	24/09/2021

El evento de emergencia se activa debido a que en horas de la mañana del 18 de diciembre se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento del costado norte. Los escombros se depositaron sobre el andén colindante y la carrera 81 A, a la altura de la calle 49 A Sur. Dado el colapso del muro, la malla eslabonada se inclinó hacia el costado de la carrera 81 A, afectando la funcionalidad de esta vía. La parte no colapsada del muro en este sector, presenta pérdida de verticalidad, por lo que se presumen nuevos colapsos del muro. (ver fotografías 3 y 4)

9. POSIBLES CAUSAS:

Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento del muro

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

	
Fotografía 1. Fachada del predio de la consulta	Fotografía 2. Vista del muro de cerramiento
	
Fotografía 3. Vista del colapso del muro de cerramiento	Fotografía 4. Vista del colapso del muro de cerramiento

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	Calle 60 Sur No. 80H - 58	Responsable – Colegio Claretiano	Muro de Cerramiento	Institucional	Leves

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	5 de 6
		Vigente desde:	24/09/2021

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Andén y vía de la Carrera 81A a la altura de la Calle 59A Sur
----	---	----	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Calle 60 Sur No. 80H - 58, Colegio Claretiano de Bosa, en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa, lo cual afectaría la funcionalidad de la vía Carrera 81A a la altura de la Calle 59A Sur

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Calle 60 Sur No. 80H - 58, Colegio Claretiano de Bosa, en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa; durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de uso del andén del costado norte y del carril de la Carrera 81A a la altura de la Calle 59A Sur en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa, por posible colapso del muro de cerramiento

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5427530

Nº FORMATO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
10049	18/12/2023	Alcaldía Local	Calle 60 Sur No. 80H - 58	Restricción de uso del andén del costado norte y del carril de la Carrera 81A a la altura de la Calle 59A Sur

14. CONCLUSIONES

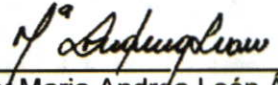
- La estabilidad estructural global del Colegio Claretiano de Bosa ubicado en el predio de la Calle 60 Sur No. 80H - 58, en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo
- Si bien, la estabilidad de la estructura de cerramiento del costado norte del Colegio Claretiano de Bosa ubicado en el predio de la Calle 60 Sur No. 80H - 58, en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa, se encuentra comprometida debido al colapso del muro de esta zona, la estabilidad estructural global de la estructura de cerramiento que conforma el Colegio Claretiano de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo
- La funcionalidad de la Carrera 81A a la altura de la Calle 59A Sur, en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa, se encuentra actualmente comprometida por el posible colapso del muro de cerramiento del costado norte del Colegio Claretiano de Bosa ubicado en el predio de la Calle 60 Sur No. 80H - 58

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 6
		Vigente desde:	24/09/2021

15. RECOMENDACIONES

- En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:
 - A la Secretaría de Movilidad SDM y a la Alcaldía local de Bosa, garantizar la restricción de uso del andén del costado norte y del carril de la Carrera 81A a la altura de la Calle 59A Sur, en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa, con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes del sector, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del muro colapsado
 - Al responsable del Colegio Claretiano de Bosa ubicado en el predio de la Calle 60 Sur No. 80H - 58, en el sector catastral Bosa de la Localidad de Bosa como generador de riesgo; implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad del muro de cerramiento del costado norte del Colegio, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
 - A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Maria Andrea León Álvarez Profesional Universitario Código 219 Grado 12
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado Código 222 Grado 29